Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

En la villa de Almagro en [illegible] y o juntos los seño-
res del consejo justicia y regimiento de la villa de Almagro
razon en las salas capitulares della como
lo an de costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes al govierno de [illegible]
y bien de esta república es a saber el señor licenciado
Don [illegible] de Mendoza Gutierrez [illegible]
por Su Mag. = [illegible] de la Fuente teniente de al-
Don Pedro alferez
ferez mayor =
Don [illegible] Sanchez Muñoz
Don Thomas Ximenez Oray =
Don Juan Melgarejo de Aguilar
Don Antonio Fernandez Capel
Don Cosme Ferrer
Don Alonso Lopez Muñoz
Don Diego Bazan
Don Sebastian [illegible] Perez
Don Juan Musso Muñoz
Don Bartolome Albarez Gallego abogado
Don [illegible] Velez de [illegible] abogado [illegible]
y el licenciado [illegible] procurador síndico general
de esta villa todos juntos acordaron lo siguiente
Dixeron que por cuanto en esta villa se halla una audiencia
de orden [illegible] a las obras [illegible]
de aquella debiendo de esta villa [illegible]
dados de costas y salarios causadas a esta villa quinientos
y cinquenta reales los quales se an tratado por [illegible]
partes en esta villa Esteban Fernandez de [illegible]
[illegible] de Bazan Lopez [illegible]

Audiencia de Villanueva de Infantes

X